

Ciudad de México, 15 de septiembre de 2025

FICHA INFORMATIVA COMCE ARANCELES PROPUESTOS POR MÉXICO

Contexto general

- Como parte del Paquete Económico 2026 y del llamado *Programa de Protección para las Industrias Estratégicas*, se propusieron ajustes a la Ley Aduanera y al Impuesto General de Importación, estableciendo aranceles de entre 10% y 50%, el máximo permitido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), para países que no cuentan con tratados comerciales con México.¹
- La propuesta legislativa, presentada el martes 9 de septiembre en la Cámara de Diputados, procura incrementar aranceles en 1,463 fracciones arancelarias aplicables a países sin tratado comercial, en concordancia con el Principio de Nación Más Favorecida.²
- De acuerdo con el Gobierno de México, la propuesta está alineada con los objetivos del Plan México, es decir, con la reducción de la dependencia de proveeduría extranjera, del fortalecimiento de la industria nacional y el incremento del contenido regional en sectores estratégicos, acotó el legislador.
- Igualmente, responden a un fin recaudatorio. En el Paquete Económico 2026, fortalecer los ingresos del comercio exterior será uno de los puntos más relevantes para alcanzar la meta histórica de gasto. La SHCP está previendo que los ingresos tributarios lleguen a 15.1% del PIB, lo cual es un récord histórico.

Alcance

La medida impacta sobre 1,463 fracciones arancelarias que abarcan industrias estratégicas como³:

- | | | |
|------------------|----------------|---------------------|
| • Químicas | • Motocicletas | • Juguetes |
| • Plásticos | • Textil | • Aluminio |
| • Vidrio | • Vestido | • Siderúrgica |
| • Marroquinería | • Calzado | • Electrodomésticos |
| • Papel y cartón | • Muebles | • Automotriz |

Estas fracciones representan el 8.6% de las importaciones de México, con un valor de alrededor de 52,000 millones de dólares.

Cambios propuestos en aranceles⁴

- **Autos ligeros:** del 15-20% que está vigente, subirían de 20% al 50%.
- **Autopartes:** del 0-35%, subirían a 10-50%.
- **Siderurgia:** de 0-50%, subirían a 20-50%.
- **Textiles y confecciones:** de 0-35% subirán a 10-50%.
- Electrodomésticos, plásticos, muebles, construcción, juguetes, calzado y otras industrias subirían a las tarifas máximas permitidas por la OMC.

Estatus del proyecto: Fue enviado al Congreso como iniciativa de ley; aún debe aprobarse para entrar en vigor.

¹ <https://www.gob.mx/se/prensa/participacion-del-secretario-de-economia-ebrard-durante-el-evento-entrega-de-certificado-de-aprobacion-de-tipo-aeronave-ligera-deportiva-a-horizontec>

² <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12748-reyes-carmona-respalda-iniciativa-de-la-titular-del-ejecutivo-federal-sobre-aranceles>

³ <https://imco.org.mx/analisis-del-paquete-economico-2026/>

⁴ <https://imco.org.mx/analisis-del-paquete-economico-2026/>